



Municipalidad Distrital de Talavera



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 113 –2021 – MDT/ DA

Talavera, 03 de junio de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

VISTO:

El Informe N° 045-2021-MDT/GDS-DDH/DAIF/ORS, de fecha 02 de junio de 2021, emitido por la coordinadora de meta 4, mediante el cual solicita el reconocimiento mediante resolución a los actores sociales por el día de los agentes comunitarios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades se establece y norma la Estructura Orgánica, competencias y funciones de los Gobiernos Locales, con Autonomía Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y señala que la autonomía que la constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa", así mismo con respecto de las atribuciones del Alcalde, el numeral 6° del artículo 20 de la citada Ley de Municipalidades señala: "Son atribuciones del alcalde:... Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas..."

Que, en el numeral 2.2. del artículo 84 la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que la municipalidad tiene como función específica y exclusiva el de Reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local.

Que, es deber de la Municipalidad Distrital de Talavera, resaltar los méritos, reconocer y estimular el espíritu de civismo de las personas, asociaciones e instituciones que se distinguen por sus aportes y apoyo en bien del desarrollo cultural, en beneficio de la comunidad.

Que, mediante Informe N° 045-2021-MDT/GDS-DDH/DAIF/ORS, de fecha 02 de junio de 2021, emitido por la coordinadora de meta 4, mediante el cual solicita el reconocimiento mediante resolución a los actores sociales por el día de los agentes comunitarios, cuya labor consiste en la ejecución de visitas domiciliarias a los niños de 04 a 11 meses de edad.

Estando en los fundamentos y de derechos expuestos precedentemente, y al amparo de las facultades conferidas en el Inciso 6° del Artículo 20° Atribuciones del Alcalde, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, en el día de los agentes comunitarios, por la labor desempeñada de los actores sociales para el cumplimiento de la meta 4, en la ejecución del seguimiento de visitas domiciliarias a los niños de cuatro a once meses de edad, como parte de las acciones que despliega la Municipalidad Distrital de Talavera para promover la adecuada alimentación, prevención y reducción de la anemia; de acuerdo al siguiente detalle:



Municipalidad Distrital de Talavera



N°	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CARGO
1	JULY ALTAMIRANO VASQUEZ	42151127	ACTOR SOCIAL
2	SHARIT MERILYN ROMANI URQUIZO	70220902	ACTOR SOCIAL
3	LILIANA POZO TORRES	43216844	ACTOR SOCIAL
4	FRANKLIN SULCA SALAZAR	46744689	ACTOR SOCIAL
5	GLORIA STHEFANY LOA ARONI	46842962	ACTOR SOCIAL
6	CARMEN ARIAS ALARCON	70379119	ACTOR SOCIAL
7	DENYS OLINDA CABRERA BARRIENTOS	70209891	ACTOR SOCIAL
8	FABIO ERNESTO OLIVARES PASTOR	46422142	ACTOR SOCIAL
9	YOVANA ROMERO CHIPANA	46791347	ACTOR SOCIAL
10	ANGÉLICA CASAS CENTENO	46454020	ACTOR SOCIAL
11	FREDY MALLMA BARBOZA	47030708	ACTOR SOCIAL
12	SUNILDA OCHOA LUDEÑA	45626928	ACTOR SOCIAL
13	HAYDEE QUISPE RIVERA	70856652	ACTOR SOCIAL
14	LEYDI DIANA MONTES HUISA	70129358	ACTOR SOCIAL
15	WRITHNEY XIMENA LAZO MARTINEZ	70195801	ACTOR SOCIAL
16	GABRIELA YOSSELIN RIVERA LLOCCLA	75129868	ACTOR SOCIAL



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaria General, notifique con el tenor de la presente Resolución a los interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Ing. Abel Manuel Serna Herrera
ALCALDE